

Hechos Relevantes Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos al 31 de Diciembre 2011

Rut.: 96.966.250-7

Razón Social: Celfin Capital Administradora General de Fondos S.A.

- a) Con fecha 28 de enero 2011, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 234 de la ley N°18.045, en sesión ordinaria de directorio de Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos celebrada con esta misma fecha, el gerente general, señor Rafael Ariztía Correa, informó al directorio se decisión de renunciar a su cargo, renuncia que se hizo efectiva el día 28 de febrero de 2011. El directorio tomó conocimiento de la decisión adoptada por el señor Ariztía y acordó postergar para una próxima sesión, la designación de su reemplazante.
- b) Con fecha 24 de febrero 2011, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley N°18.045 de Mercados y Valores, y lo contemplado en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, en sesión extraordinaria de directorio de Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos celebrada con esta misma fecha, los directores Lorena Campos Beain, Fernando Arismendi Vera y María Teresa Zañartu Rozas presentaron su renuncia a los cargos de directores de la sociedad. Asimismo, en dicha sesión extraordinaria, don Juan Andrés Camus Camus presento su renuncia al cargo de presidente del directorio de la sociedad.

El directorio acordó designar respectivamente a los señores:

Nombre	Cargo
Zuluaga Escobar Oscar Iván	Director
Camus Camus Juan Andrés	Director
Montero Purviance Alejandro	Director
Angélico Gastón Alejandro	Director
Opitz Gajardo Francisca	Gerente Interino
Morandé Lavín Felipe Guillermo	Presidente Del Directorio

Hechos Relevantes, Continuación

- c) Con fecha 30 de marzo, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N°18.046, se informa que el directorio de Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos, en sesión extraordinaria, se acordó citar a junta general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 14 de abril de 2011, a las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N°3721, piso 19, comuna Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a consideración una modificación de los estatutos sociales. El propósito de la modificación es incorporar en los estatutos la figura de los directores suplentes y actualizar algunos artículos que han perdido vigencia a la luz de las reformas introducidas por la Ley 20.282 (Nueva Ley de Gobiernos Corporativos)

Asimismo, se someterá a consideración de la junta un texto refundido de los estatutos sociales.

El directorio acordó dejar constancia de que tienen derecho a participar en la junta los accionistas inscritos en el registro de accionistas con cinco días hábiles anteriores a su celebración. Asimismo, acordó omitir las citaciones que ordena la ley por encontrarse de antemano asegurada la participación de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto.

- d) Con fecha 13 de abril de 2011, en cumplimiento con lo dispuesto en el art.63 de la ley 18.046, se informa que el directorio de Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de abril, acordó citar a junta general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2011, a las 9:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 19, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a su consideración las siguientes materias:

- Pronunciarse sobre la memoria, el balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- Resolver sobre la distribución de los dividendos.
- Acordar la política sobre distribución de utilidades para el ejercicio 2011.
- Pronunciarse sobre la renovación del directorio.
- Acordar la remuneración del directorio.
- Designar los auditores externos para el examen del ejercicio 2011.
- Designar un periódico del domicilio social para efectuar las publicaciones legales.
- Conocer cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria de accionistas.

- e) Con fecha 14 de abril de 2011, en cumplimiento con lo dispuesto en el art.234 de la ley 18.045, se informa que el directorio de Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril, acordó modificar los estatutos sociales con el propósito de incorporar la figura de los directores suplentes y actualizar algunos artículos que han perdido vigencia a la luz de las reformas introducidas por la Ley 20.282 (Nueva Ley de Gobiernos Corporativos).

La junta acordó sustituir los artículos Sexto, Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Quinto permanente y fijó un texto refundido de los estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la ley N° 18.046, oportunamente se someterá a consideración de vuestra Superintendencia la reforma de estatutos mencionados en párrafos anteriores.

- f) Con fecha 25 de abril de 2011, en cumplimiento con lo dispuesto en el art.234 de la ley 18.045, se informa que el directorio de Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril, acordó la designación del señor Cristián Ignacio Moreno Assadi como gerente general. El señor Moreno asumirá su cargo con fecha 2 de mayo de 2011, en reemplazo del señor Rafael Ariztía Correa cuya renuncia se hizo efectiva el 28 de febrero de recién pasado.

- g) Con fecha 28 de abril de 2011, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente, se informa que los acuerdos adoptados en la junta general ordinaria de accionistas de Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos, celebrada este mismo día:

- La junta aprobó la memoria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores externos relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- La junta conoció y ratificó los acuerdos adoptados por el directorio durante el año 2010 relativo a la distribución de utilidades. Asimismo, acordó no distribuir dividendos con cargo a la utilidad obtenida durante el ejercicio 2010 y acordó que la utilidad obtenida se destine al fondo de utilidades acumuladas el cual, una vez incorporada la utilidad del ejercicio 2010, alcanzará la cantidad de \$1.885.201.981.
- La junta procedió a la renovación total del directorio y acordó la designación de los señores Gastón Alejandro Angélico, Juan Andres Camus Camus, Alejandro Montero Purviance, Felipe Guillermo Morandé Lavín y Oscar Iván Zuluaga Escobar como directores titulares de la sociedad. En consideración a la reciente modificación de los estatutos de la sociedad que incorporó la figura de los directores suplentes, la junta acordó designar a los señores Augusto Giusti Quiroz, Lorena Campos Beaín, Solange Poli Landerretche, Maria Teresa Zañartu Rozas y Fernando Arismendi Vera, respectivamente, como directores suplentes. La junta acordó dejar constancia de que la designación de los directores suplentes se encuentra condicionada a la aprobación por parte de la Superintendencia de

Valores y Seguros de la modificación de estatutos acordada en la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 14 de abril de 2011.

- La junta Acordó no pagar remuneración alguna a los directores con motivo de sus funciones durante el tiempo que transcurra hasta la celebración de la junta ordinaria de accionistas a celebrarse durante el primer cuatrimestre del año 2012.
- La junta acordó designar a la empresa KPMG Auditores Consultores Ltda. para el examen del ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2011.
- La junta acordó que las publicaciones legales se efectúen en el diario La Segunda.

- h) Con fecha 03 de junio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la ley N° 18.045, por resolución exenta N° 309 de fecha de hoy, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la modificación de los estatutos sociales de Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos y el texto refundido de los mismos acordados por la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 14 de abril de 2011. Se modificó, entre otras materias, el Artículo Sexto, de los estatutos sociales incorporándose el cargo de directores suplentes.

De conformidad con el nuevo texto del Artículo Sexto, la sociedad será administrada por un directorio compuesto por cinco miembros titulares y cinco suplentes elegidos por la junta de accionistas.

En junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 28 de abril de 2011, se procedió a la renovación completa del directorio y se designaron, en forma condicional y sujeto a la aprobación por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros de la modificación de estatutos referida en el párrafo primero, los directores suplentes.

Habiéndose cumplido la condición y una vez inscrita y publicada la referida Resolución Exenta en los términos señalados por el Artículo 127 de la ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, el directorio de Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos quedará integrado de la siguiente forma:

Directores	Directores
Titulares	Suplentes
Gastón Alejandro Angélico	Augusto Giusti Quiroz
Juan Andrés Camus Camus	Lorena Campos Beaín
Alejandro Montero Purviance	Solange poli Landerretche
Felipe Guillermo Morandé Lavín	María Teresa Zañartu Rozas
Oscar Iván Zuluaga Escobar	Fernando Arismendi Vera

El presidente del directorio el señor Felipe Morandé Lavín

- i) Con fecha 24 de agosto de 2011 Celfin Capital S.A., sociedad matriz de Celfin Capital S.A., sociedad matriz de Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos, ha puesto en conocimiento de la sociedad lo siguiente: cada uno de los accionistas de Celfin Capital S.A. han suscrito con BTG Pactual un “Memorándum of Understanding”, para efectos de dar cuenta de su intención mutua de negociar los términos del o los acuerdos definitivos en virtud de los cuales BTG Pactual y Celfin Capital S.A se fusionarán y todos los negocios y operaciones de Celfin Capital S.A y sus filiales pasarán a formar parte del grupo de compañías BTG Pactual (en adelante “Grupo BTG Pactual”)

De conformidad con este acuerdo, se mantendría en términos generales la actual administración de Celfin Capital S.A, la cual tendría como responsabilidad principal el desarrollo, manejo e implementación de las actividades del Grupo BTG Pactual en la Región Andina, incluyendo Chile, Perú y Colombia.

- j) Con fecha 01 de septiembre de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercados de Valores y Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, que Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos ha decidido valorizar en cero las inversiones que Celfin Private Equity Fondo de inversión mantiene indirectamente en Campanario Generación S.A. y Central Tierra Amarilla S.A.

La valorización antes indicada se reflejara en los Estado Financieros al 30 de Junio de 2011, en consecuencia el valor cuota para dicha fecha corresponderá a Usd 23,8669.

- k) Con fecha 22 de diciembre de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 10 inciso segundo, y 234 inciso segundo de la Ley 18.045 de Mercados de Valores se informa a dicha Superintendencia que debido a la fuerte alza de las tasas de interés de corto plazo observada en el mercado financiero nacional durante la última semana anterior a esta fecha, Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos ha decidido valorizar los instrumentos de la cartera de su Fondo Mutuo Celfin Money Market a precio de mercado para el cálculo del valor cuota del día 20 de diciembre de 2011.

El objeto de esta decisión es reflejar el valor real de los activos presentes en la cartera del Fondo Mutuo Celfin Money Market y mantener un escenario equivalente para todos los partícipes.

- l) Con fecha 26 de diciembre debido a la fuerte baja de las tasas de interés de corto plazo observada en el mercado financiero nacional durante los dos últimos días previos a esa fecha, Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos ha decidido realizar ajustes a precio de mercado en la cartera de su Fondo Mutuo Celfin Money Market. Esta acción se enmarca dentro de las atribuciones conferidas en la circular 1990 de la Superintendencia de Valores y Seguros a las Administradoras Generales de Fondos.